

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15836 *Resolución de 22 de julio de 2024, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» del ejercicio 2023.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» donde, a partir del día 31 de julio, se encuentran publicadas la Cuenta General del Estado, la Cuenta de la Administración General del Estado y las cuentas anuales de las restantes entidades del sector público estatal y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2023, es la siguiente:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>

Madrid, 22 de julio de 2024.–El Interventor General de la Administración del Estado, Pablo Arellano Pardo.



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		1.922.164,41	1.742.127,83		A) Patrimonio neto		32.340.569,91	35.130.466,35
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		20.162.714,54	22.061.280,30
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		22.061.280,30	27.188.856,88
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		-1.898.565,76	-5.127.576,58
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	6. Activos de concesión		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		51.262,37	58.958,45	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00	130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		12.177.855,37	13.069.186,05
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		51.262,37	58.958,45		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	7. Activos de concesión		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821 (2921))	2. Construcciones		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.518.631,75	1.540.925,50		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.518.631,75	1.540.925,50		C) Pasivo Corriente		121.678,45	472.125,80
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		39.876,53	2.693,15
	V. Inversiones financieras a largo plazo		352.270,29	142.243,88	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		352.270,29	142.243,88	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		39.876,53	2.693,15
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4002, 4012, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		30.540.083,95	33.860.464,32		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		81.801,92	469.432,65
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4000, 4010, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	9.226,52
	II. Existencias		12.533.559,41	13.579.866,12	4001, 4011, 41, 550, 554, 559,	2. Otras cuentas a pagar		26.195,96	406.831,87



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
					5586				
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		12.533.559,41	13.579.866,12	47	3. Administraciones públicas		55.605,96	53.374,26
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		17.715.322,73	17.648.438,42					
4300, 4310, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		17.711.219,80	17.314.291,44					
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		4.102,93	334.146,98					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		49.267,36	23.547,78					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, (4903),	2. Créditos y valores representativos de deuda		49.267,36	23.547,78					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)									
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		241.934,45	2.608.612,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		241.934,45	2.608.612,00					
TOTAL ACTIVO (A+B)			32.462.248,36	35.602.592,15	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			32.462.248,36	35.602.592,15



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.459.805,00	26.969.337,50
	a) Del ejercicio		2.422.816,80	2.329.011,22
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		31.908,60	31.908,60
750	a.2) transferencias		2.390.908,20	2.297.102,62
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		2.036.988,20	24.640.326,28
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.008.496,78	39.156.911,49
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		4.008.496,78	39.156.911,49
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-1.046.306,71	-13.715.237,43
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		36.215,91	10.496,54
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.458.210,98	52.421.508,10
	8. Gastos de personal		-1.438.803,14	-1.323.776,84
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.387.007,64	-1.283.357,22
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-51.795,50	-40.419,62
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.606.715,16	-25.544.498,03
	10. Aprovisionamientos		-4.804.333,35	-29.898.270,58
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-4.804.333,35	-29.898.270,58
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-480.507,12	-445.624,96
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-468.646,92	-412.555,67
(63)	b) Tributos		-11.860,20	-33.069,29
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-7.696,08	-7.133,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-9.338.054,85	-57.219.304,39
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.879.843,87	-4.797.796,29
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.298,05	-548.445,93
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-3.298,05	-548.445,93
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.883.141,92	-5.346.242,22
	15. Ingresos financieros		6.869,91	3.184,61
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.869,91	3.184,61
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		6.869,91	3.184,61
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-22.293,75	-39.788,84
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-22.293,75	-39.788,84
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-15.423,84	-36.604,23
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.898.565,76	-5.382.846,45
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			255.269,87
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-5.127.576,58



	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	20.978.978,50	0,00	13.575.208,35	34.554.186,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	1.082.301,80	0,00	-506.022,30	576.279,50
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	22.061.280,30	0,00	13.069.186,05	35.130.466,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.898.565,76	0,00	-891.330,68	-2.789.896,44
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.898.565,76	0,00	-891.330,68	-2.789.896,44
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	20.162.714,54	0,00	12.177.855,37	32.340.569,91



C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y
gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.898.565,76	-5.127.576,58
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales		1.466.667,15	19.049.038,96
	Total (1+2+3+4)		1.466.667,15	19.049.038,96
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.357.997,83	-24.640.326,28
	Total (1+2+3+4)		-2.357.997,83	-24.640.326,28
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.789.896,44	-10.718.863,90



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		2.422.816,80	2.329.011,22
1.2. Gastos		-2.606.715,16	-25.544.498,03
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		1.466.667,15	19.049.038,96
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		1.282.768,79	-4.166.447,85



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		1.699.420,07	415.281,72
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.641.771,64	323.718,32
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		35.275,00	9.600,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		9.562,58	491,94
6. Otros Cobros		12.810,85	81.471,46
B) Pagos			
		4.923.646,65	2.081.281,77
7. Gastos de personal		1.438.356,08	1.322.237,61
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		3.478.980,07	758.288,16
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		6.310,50	756,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-3.224.226,58	-1.666.000,05
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		811.353,59	3.167.633,86
1. Venta de inversiones reales		811.353,59	3.167.633,86
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		811.353,59	3.167.633,86
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		754.040,08	118.208,26
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		754.040,08	118.208,26
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		716.856,70	115.515,11
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		716.856,70	115.515,11
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		37.183,38	2.693,15
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-22,36	294,76
J) Pagos pendientes de aplicación		-9.034,42	9.155,42
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		9.012,06	-8.860,66
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-2.366.677,55	1.495.466,30



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

16102 - Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y
Equipamiento de la Seguridad del Estado

D. Estado de flujos de efectivo

REDCOA (2023) F

Fecha: 16/07/2024

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.608.612,00	1.113.145,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		241.934,45	2.608.612,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2023 16 132A 12000	Sueldos del grupo A	193.230,00	0,00	193.230,00	161.805,45	158.105,59	158.105,59	0,00	35.124,41
2023 16 132A 12001	Sueldos del grupo B	51.410,00	0,00	51.410,00	53.699,97	46.979,77	46.979,77	0,00	4.430,23
2023 16 132A 12002	Sueldos del grupo C	77.200,00	0,00	77.200,00	80.687,04	79.556,87	79.556,87	0,00	-2.356,87
2023 16 132A 12003	Sueldos del grupo D	40.160,00	0,00	40.160,00	25.182,93	25.091,19	25.091,19	0,00	15.068,81
2023 16 132A 12005	Trienios	111.320,00	0,00	111.320,00	88.298,46	85.907,03	85.907,03	0,00	25.412,97
2023 16 132A 12006	Otras retribuciones básicas	91.500,00	0,00	91.500,00	85.292,12	82.596,80	82.596,80	0,00	8.903,20
2023 16 132A 12100	Complemento de destino	73.140,00	0,00	73.140,00	64.131,39	59.472,92	59.472,92	0,00	13.667,08
2023 16 132A 12101	Complemento específico	99.820,00	0,00	99.820,00	65.625,34	58.870,78	58.870,78	0,00	40.949,22
2023 16 132A 12103	OTROS COMPLEMENTOS	6.220,00	0,00	6.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.220,00
2023 16 132A 12104	Complemento de destino. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	147.070,00	0,00	147.070,00	146.805,58	143.888,65	143.888,65	0,00	3.181,35
2023 16 132A 12105	Complemento específico general Fuerzas y cuerpos de seguridad.	173.890,00	0,00	173.890,00	164.172,98	164.172,98	164.172,98	0,00	9.717,02
2023 16 132A 12106	Complemento Específico singular de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	335.650,00	0,00	335.650,00	286.508,04	277.200,95	277.200,95	0,00	58.449,05
2023 16 132A 12107	Cruces	60,00	0,00	60,00	62,28	62,28	62,28	0,00	-2,28
2023 16 132A 12201	Vestuario	1.020,00	0,00	1.020,00	757,50	729,24	729,24	0,00	290,76
2023 16 132A 13000	Retribuciones Básicas	42.120,00	0,00	42.120,00	21.901,50	21.901,50	21.901,50	0,00	20.218,50
2023 16 132A 13001	Otras Remuneraciones	1.860,00	0,00	1.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.860,00
2023 16 132A 150	PRODUCTIVIDAD	225.080,00	0,00	225.080,00	225.080,00	172.771,09	172.771,09	0,00	52.308,91
2023 16 132A 151	GRATIFICACIONES	16.560,00	0,00	16.560,00	16.559,00	9.700,00	9.700,00	0,00	6.860,00
2023 16 132A 16000	Seguridad Social	84.900,00	0,00	84.900,00	55.000,00	51.348,44	51.348,44	0,00	33.551,56
2023 16 132A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	1.625,00	1.625,00	1.625,00	0,00	8.375,00
2023 16 132A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.800,00	0,00	35.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.800,00
2023 16 132A 213	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE	15.000,00	0,00	15.000,00	10.318,75	10.318,75	10.318,75	0,00	4.681,25
2023 16 132A 215	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00	0,00	3.000,00	78,65	78,65	78,65	0,00	2.921,35
2023 16 132A 216	REPARACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.310,00	0,00	7.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.310,00
2023 16 132A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00	0,00	5.000,00	384,79	384,79	384,79	0,00	4.615,21
2023 16 132A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	159,29	159,29	159,29	0,00	840,71
2023 16 132A 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00



		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	INVENTARIABLE								
2023 16 132A 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.000,00	0,00	23.000,00	48.684,99	27.213,80	27.213,80	0,00	-4.213,80
2023 16 132A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO. SUMINISTRO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2023 16 132A 22112	NICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023 16 132A 22199	Otros suministros	40.000,00	0,00	40.000,00	41.825,95	41.825,95	41.825,95	0,00	-1.825,95
2023 16 132A 22200	Telefónicas	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2023 16 132A 223	TRANSPORTES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023 16 132A 22502	TRIBUTOS LOCAL	190.000,00	0,00	190.000,00	11.860,20	11.860,20	11.860,20	0,00	178.139,80
2023 16 132A 22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.150,00	0,00	2.150,00	22,75	22,75	22,75	0,00	2.127,25
2023 16 132A 22602	Publicidad y propaganda	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
2023 16 132A 22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2023 16 132A 22700	Limpieza y aseo	3.270,00	0,00	3.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.270,00
2023 16 132A 22706	Estudios y trabajos técnicos	39.760,00	0,00	39.760,00	3.339,51	3.339,51	3.339,51	0,00	36.420,49
2023 16 132A 230	Dietas	6.440,00	0,00	6.440,00	553,70	553,70	553,70	0,00	5.886,30
2023 16 132A 231	Locomoción	20.000,00	0,00	20.000,00	4.893,98	4.893,98	4.893,98	0,00	15.106,02
2023 16 132A 600	INVERSIONES EN TERRENOS	269.000,00	0,00	269.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.000,00
2023 16 132A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
2023 16 132A 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	10.281.000,00	0,00	10.281.000,00	7.562.669,63	3.367.477,18	3.367.477,18	0,00	6.913.522,82
2023 16 132A 761	A CORPORACIONES LOCALES	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2023 16 132A 83108	A FAMILIAS E INTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
	TOTAL	15.365.740,00	0,00	15.365.740,00	9.227.986,77	4.908.109,63	4.908.109,63	0,00	10.457.630,37



E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
16 39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	940,91	0,00	0,00	940,91	940,91	0,00	940,91
16 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	2.038.700,00	0,00	2.038.700,00	2.038.700,00	0,00	0,00	2.038.700,00	0,00	2.038.700,00	0,00
16 516	INTERESES DE PRESTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	9.562,58	0,00	0,00	9.562,58	9.562,58	0,00	9.562,58
16 540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	35.275,00	0,00	0,00	35.275,00	35.275,00	0,00	35.275,00
16 619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	5.276.460,00	0,00	5.276.460,00	811.353,59	0,00	0,00	811.353,59	811.353,59	0,00	-4.465.106,41
16 760	De Ayuntamientos	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
16 83108	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
16 870	REMANENTE DE TESORERIA	6.040.580,00	0,00	6.040.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		15.365.740,00	0,00	15.365.740,00	2.895.832,08	0,00	0,00	2.895.832,08	857.132,08	2.038.700,00	-6.429.327,92



GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00



E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.084.478,49	1.540.632,45		543.846,04
b. Operaciones de capital	811.353,59	3.367.477,18		-2.556.123,59
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	2.895.832,08	4.908.109,63		-2.012.277,55
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	2.895.832,08	4.908.109,63		-2.012.277,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.012.277,55



MEMORIA CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023 DEL “O.A. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO (GIESE O.A.)”.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Gerencia de Infraestructuras Equipamiento de la Seguridad del Estado (en adelante, GIESE O.A.) es un organismo autónomo de carácter temporal indefinido dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. de 31/12/1997), y modificado a su actual denominación, duración y funciones por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su efectiva constitución se produjo el 9 de febrero de 1999, al celebrarse la primera reunión de su Consejo Rector, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2.823/1998, de 23 de Diciembre (B.O.E. de 21/01/1999), por el que se aprobaba el anterior Estatuto. En la actualidad, este Organismo se rige por el Estatuto aprobado por Real Decreto 904/2021, de 19 de octubre (B.O.E. de 20/10/2021).

Las funciones de la GIESE O.A. se establecen en el artículo 53.2. de la citada Ley 14/2000 (modificado según disposición final 13 de la Ley 6/2018, de 3 de julio) y artículo 8 del recién aprobado Estatuto del año 2021, y son las siguientes:

- 1.ª Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia de patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo, a efectos de la elaboración y realización de los planes de infraestructura de la seguridad del Estado y cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectados a los fines de la seguridad.
- 2.ª Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico, coordinar y desarrollar los planes de infraestructura de la seguridad del Estado, así como llevar a cabo acuerdos de colaboración al efecto con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas.
- 3.ª Colaborar con los Ayuntamientos en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes. Esta colaboración, así como las propuestas a que se refiere el apartado anterior, deberán procurar la coordinación con el planeamiento para facilitar la ejecución de los planes infraestructura.
- 4.ª Realizar obras de construcción, ampliación, reforma y mantenimiento de bienes inmuebles afectos a los fines de la seguridad del Estado, conforme a los planes de infraestructura formulados, sin perjuicio de las que se puedan encomendar a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, de acuerdo con sus Estatutos, y a los órganos gestores del Ministerio del Interior.
- 5.ª La enajenación de los bienes inmuebles afectos a los fines de la seguridad del Estado puestos a su disposición, mediante venta o permuta, según los correspondientes planes, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.



6.^a La adquisición de infraestructura, armamento y material para su uso por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad Estado de acuerdo con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Estado de Seguridad y que ésta le encomiende, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

7.^a La enajenación onerosa de los bienes muebles que sean puestos a su disposición, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

8.^a Coayudar, con la gestión de los bienes inmuebles que sean puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la política de vivienda, en colaboración con las Administraciones competentes. A tal efecto, podrá suscribir con dichas Administraciones convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.

Como resumen de las funciones de la GIESE O.A., puede afirmarse que el principal objetivo de ésta es contribuir a la dotación de infraestructuras y medios técnicos y materiales para los Cuerpos de Seguridad del Estado, empleando para ello los recursos económicos que el propio Organismo genera mediante la enajenación onerosa de los bienes que, procedentes de los citados Cuerpos, son puestos a su disposición, tras ser declarados innecesarios, a los fines de la Seguridad, por el Ministerio del Interior.

La estructura de la GIESE O.A se encuentra determinada en el Capítulo II “Organización de la GIESE O.A.” del referido R.D. 904/2021, por el que se aprueba su Estatuto. En el citado marco legal, son órganos de gobierno del Organismo Autónomo la Presidencia, el Consejo Rector y la Comisión Delegada. La Dirección de la Gerencia, es el órgano ejecutivo de la misma.



1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1.1.1. **La Presidencia.** La persona titular de la Presidencia de la GIESE O.A. será la titular de la Secretaría de Estado de Seguridad, a quien, como órgano de gobierno, le corresponderá, entre otras funciones, ostentar la representación ordinaria de la GIESE O.A., manteniendo la precisa coordinación con los restantes órganos que participen en la ejecución de infraestructuras de la Secretaría de Estado de Seguridad, así como presidir el Consejo Rector y la Comisión Delegada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

1.1.2. **El Consejo Rector.** Es el máximo órgano colegiado del Organismo y le corresponde la alta representación del mismo. Se reunirá al menos una vez al año y, con carácter extraordinario, cuando así sea convocado. Se encuentra compuesto por:

a. **La Presidencia:** la persona titular de la Presidencia de la GIESE O.A.

b. **Las vocalías natas:**

- La persona titular de la Dirección de la GIESE O.A.
- La persona titular de la Dirección General de la Policía.
- La persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil.
- La persona titular de la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- La persona titular de la Dirección General de Presupuestos.
- La persona titular de la Dirección General de Vivienda y Suelo.

c. **La Secretaría:** una persona integrante del personal funcionario de la GIESE O.A., designada por quien desempeñe la Dirección de la GIESE O.A., con voz pero sin voto.

La persona titular del Ministerio del Interior podrá nombrar y cesar otras vocalías que, por el cargo o puesto que desempeñen, estén directamente vinculados a infraestructuras afectadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hasta completar el máximo de nueve vocales.

d. **Vocalías:** por nombramiento del Ministro del Interior.

Haciendo uso de esta facultad, el Ministro de Interior ha ratificado al Secretario General Técnico del Ministerio del Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto, corresponde al Consejo Rector, además de la alta representación del Organismo, entre otras funciones, las siguientes: ejercer la alta dirección del mismo, estableciendo las directrices básicas para su gobierno, dirección y administración, aprobar el plan general de actuación, el plan de enajenaciones y el plan de inversiones en bienes inmuebles y equipamiento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como aprobar las cuentas anuales, a propuesta de la Presidencia, para su rendición al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.



1.1.3. **La Comisión Delegada.** Creada por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de mayo de 1999 y, de necesaria existencia, conforme a lo preceptuado en el ya citado artículo 53.3 de la Ley 14/2000, se reunirá al menos dos veces al año, cuando así lo estime su Presidente para conocer de las actividades desarrolladas por la GIESE O.A. y, con carácter extraordinario, cuando así sea convocada. Su composición y competencias se hallan determinadas conforme al artículo 15 del referido Estatuto:

- a. **La Presidencia:** la persona titular de la Presidencia de la GIESE O.A.
- b. **Las vocalías:**
 - La persona titular de la Dirección de la GIESE O.A.
 - La persona titular de la Dirección del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad.
 - Una persona en representación de la Dirección General de la Policía, con nivel de Subdirección general.
 - Una persona en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, con nivel de Subdirección general.
 - Una persona en representación de la Secretaría de Estado de Seguridad con competencias en materia de infraestructuras, con nivel de Subdirección general.
- c. **La Secretaría:** una persona perteneciente al personal funcionario de la GIESE O.A., con voz pero sin voto.

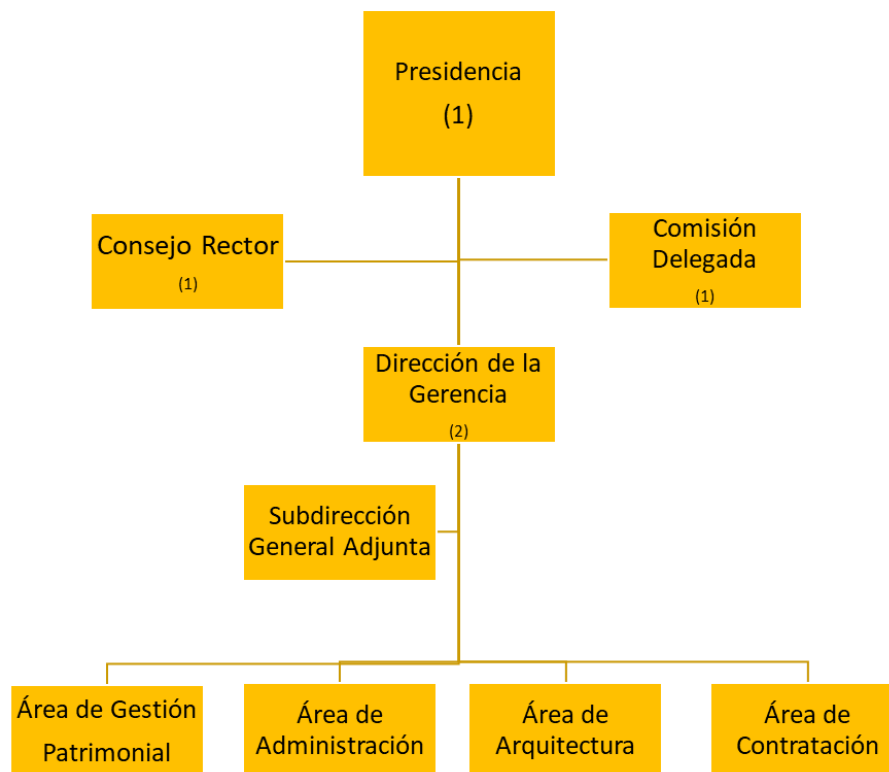
1.2. ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Dirección de la Gerencia: en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 904/2021, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, es el órgano ejecutivo de la misma, tiene nivel orgánico de subdirección general y la persona titular es nombrada y separada conforme a lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Corresponde a esta Dirección:

- a. Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades del mismo, sin perjuicio de las competencias que, en esta materia, correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, a otras entidades públicas y organismos.
- b. Desarrollar y ejecutar los planes aprobados por el Consejo Rector y, en su caso, por la Comisión Delegada, y dar cumplimiento a sus acuerdos.
- c. Mantener las oportunas relaciones con los órganos de representación competentes en la materia, con el fin de coordinar las actividades patrimoniales que atañen a la GIESE O.A., en particular, con la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- d. Formular y elevar a la Presidencia las cuentas anuales, en los términos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, para su presentación al Consejo Rector.
- e. Elaborar y elevar a la Presidencia el anteproyecto de presupuestos del organismo autónomo.
- f. Gestionar el régimen interior del organismo autónomo y proponer, en su caso, la modificación de la relación de puestos de trabajo, para su elevación al Consejo Rector.
- g. Desarrollar cuantos asuntos le sean encomendados por la Presidencia y sustituir a su titular en caso de ausencia, vacante o enfermedad.



Para su funcionamiento y administración, la GIESE O.A. se estructura en las unidades administrativas que se determinen en la correspondiente relación de puestos de trabajo, bajo la dependencia de la Dirección y, con el nivel de complemento de destino que se especifique en la misma



Los titulares de los órganos de la GIESE O.A., a 31/12/2023, son:

1.- Presidente del Organismo, Consejo Rector y Comisión Delegada:

D. Rafael Pérez Ruíz:

Secretario de Estado de Seguridad

2.- Dirección de la Gerencia:

D. José Antonio Peinado Álvarez (toma de posesión 2 de enero de 2024)

3.- Subdirector General Adjunto:

D. José Luis Lozano González (toma de posesión 15 de enero de 2024)

El total de personal que prestaba servicio en este Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2023, ascendía a 24 personas, con el siguiente desglose: 9 funcionarios de Cuerpos Civiles de la Administración (Ley 30/1984), 7 del Cuerpo Nacional de Policía, 7 del Cuerpo de la Guardia Civil y 1 Ordenanza (personal laboral). Por otro lado, la GIESE O.A., participa en la Sociedad Anónima “San Bartolomé Muinoa”, con un 10,05% y cuenta con un miembro en el Consejo de Administración de la citada sociedad. Figura contabilizado en la cuenta 240.300 “ Participaciones a largo plazo en otras sociedades del grupo multigrupo y asociadas”



2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La Gerencia no ha realizado ninguna actividad considerada como acuerdo de concesión o actividad conjunta, no obstante, en el año 2023, la Gerencia ha formalizado la suscripción de 2 instrumentos de colaboración con otras administraciones públicas, para la dotación de infraestructuras inmobiliarias para la Seguridad, destinadas al Cuerpo de la Guardia Civil.

Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Objeto	Tipo Documento
Gines	Sevilla	Andalucía	Convenio entre el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Ayuntamiento de Gines (Sevilla), para posibilitar la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad.	Convenio
Pozo Cañada	Albacete	Castilla-La Mancha	Protocolo General de actuación entre el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), relativo a la promoción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad.	Protocolo General



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de este Organismo. Se expresan en euros, y se presentan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, aprobada mediante Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y en las Reglas 25, 26 y 27 del Plan General de Contabilidad Pública, en las que se establecen las especialidades de las cuentas anuales para las entidades a las que les es de aplicación.

Se hace constar que la Cuenta está adaptada a la Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio y refleja la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución presupuestaria del Organismo en el ejercicio 2023. No ha sido necesario obviar ninguno de los criterios contables establecidos en la normativa de aplicación, ya que ninguno de dichos criterios interfiere en el objetivo de presentar la imagen fiel de la Cuenta.

3.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Existen circunstancias que impiden la comparación de las cuentas del presente ejercicio con las de los ejercicios anteriores:

Para las cuentas del ejercicio 2023, conforme a lo indicado por la IGAE en Nota Informativa de fecha 24 de enero de 2024, y según la comunicación recibida el "12 de enero de 2024 de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (SGTFI), a 31 de diciembre de 2022, al igual que ocurriera a 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, los saldos de las cuentas que los OOA, AAE y otros Entes Públicos tenían abiertas en el Banco de España y que conformaban posición del Tesoro, no estaban invertidos en cuentas tesoreras remuneradas ni en ningún instrumento financiero de la AGE.

Por tanto, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, no debe realizarse ajuste alguno en la tesorería de estas entidades, a 31 de diciembre de 2023, ya que a dicha fecha su tesorería en el Banco de España no se encontraba cedida a la AGE. Es decir, el saldo de las cuentas de este organismo es el que se refleja a 31 de diciembre de 2023.

Se ha procedido a ajustar los importes del ejercicio precedente como consecuencia de movimientos en la cuenta 120.000 por la gestión propia de la actividad de la Gerencia que han producido cambios en el apartado B de la columna de Patrimonio Generado del Estado C1 de cambios en el patrimonio neto por importe de **1.082.301,80€**, afectando al epígrafe IV de Acreedores por operaciones de Gestión del Balance, a la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial y al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



3.3. CONTABILIZACIÓN DE LAS BAJAS DE EXISTENCIAS

Baja de existencias de inmuebles que forman el activo corriente:

La GIESE O.A., es un Organismo autónomo adscrito al Ministerio del Interior, cuyo cometido es dotar de infraestructuras y equipamiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello recibe los inmuebles en desuso de Policía y de Guardia Civil, normalmente viejas comisarías y cuarteles, y tras la desafectación y puesta a disposición de esta Gerencia, los enajena y con el dinero obtenido construye nuevos cuarteles o comisarías, u otras adquisiciones de infraestructuras y/o equipamiento necesario para estos cuerpos.

Estas adquisiciones de inmuebles, se realizan de forma onerosa o gratuita, tal y como establece la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de noviembre, y el propio Estatuto de esta Gerencia.

En cuanto a la baja de estos inmuebles de activo corriente, igualmente puede ser onerosa o gratuita, mediante venta, permuta, entrega a Patrimonio del Estado, reversión, o cualquier otra forma que contemple la normativa vigente.

Hasta el ejercicio 2015 inclusive, la cuenta (707100) "Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades", solamente recogía las bajas de estos inmuebles en los casos de venta o entrega a Patrimonio del Estado, pero no el resto de casos, en los que la baja, en todo caso, se realiza sin ingreso económico. Esta forma de contabilización, si bien no afecta al resultado del ejercicio, no da toda la información que a juicio de este Organismo se puede facilitar en las Cuentas Anuales, por lo que, a partir del ejercicio 2016 inclusive, se ha modificado la contabilización de las bajas de los inmuebles que forman parte del activo corriente, de tal forma, que sin afectar al resultado del ejercicio, todas las bajas se contabilizan en la cuenta (707100) "Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades", de manera que esta cuenta recoge todos los inmuebles que durante el ejercicio han dejado de formar parte del inventario de bienes de activo corriente, con independencia del motivo por el que se dé de baja, y como cuenta de abono, en los casos en que la baja sea de forma gratuita, la cuenta (651000) Subvenciones, y todo ello sin afectar al resultado del ejercicio, en pro de una mayor información y transparencia de las Cuentas Anuales de este Organismo Autónomo.

Este criterio contable está sustentado en la Consulta que este Organismo elevó a la IGAE con fecha 27 de enero de 2017.

3.4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

No ha habido cambios significativos

3.5. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA CUENTA DEL EJERCICIO 2023

Se adjuntan como anexo.



4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL

Inversiones destinadas a su uso por el organismo para sus propósitos administrativos y recogidas en las cuentas 214000, 215000, 216000 y 217000. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, siendo el criterio de amortización el determinado en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999; tomando como plazo de vida útil el establecido en las Tablas incluidas en la citada Resolución, y calculándose las cuotas de amortización por el método lineal.

4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin contenido.

4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Inversiones destinadas a su uso por el organismo para sus propósitos administrativos y recogidas en las cuentas 206000. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, siendo el criterio de amortización el determinado en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999; tomando como plazo de vida útil el establecido en las Tablas incluidas en la citada Resolución, y calculándose las cuotas de amortización por el método lineal. No se han producido correcciones valorativas por deterioro o reversión.

4.4. ARRENDAMIENTOS

Sin contenido.

4.5. PERMUTAS

Este Organismo solo realiza permutas de bienes para otros entes públicos, siendo similares desde un punto de vista funcional y de vida útil. Los bienes que se permutan entre las diferentes administraciones públicas han de tener un valor de tasación similar.



4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

En la cuenta 240300 (Participaciones a largo plazo en otras sociedades del grupo, multigrupo y asociadas) se refleja la participación de este Organismo en la sociedad mercantil San Bartolome Muinoa S.A., formalizada durante el ejercicio 2008 y cuyo objeto es ejecutar las actuaciones urbanísticas en la unidad de ejecución "A.I.U. CE.05 San Bartolomé" en San Sebastián (Guipuzcoa). La incorporación a dicha sociedad fué aprobada en el Consejo Rector de la Gerencia el 26 de febrero de 2008. Si bien la cuota de participación de la GIESE O.A. en el capital de dicha sociedad es del 10,05 % y no alcanza el 20% previsto para que se considerara asociada, el tener un miembro en el consejo de administración, ha ocasionado que este organismo, considerase la conveniencia de un cambio en la cuenta contable, adoptando un criterio análogo a las normas contables de consolidación de cuentas anuales del sector privado (R.D. 1159/2010).

La cuenta 252000 (Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado) recoge el importe aplazado para ejercicios posteriores, con plazo superior a un año, de las ventas de inmuebles realizadas por este Organismo; y la cuenta 542000 (Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado) recoge el importe aplazado para el ejercicio siguiente, plazo no superior a un año, de las ventas de inmuebles realizadas por este Organismo así como los movimientos producidos a lo largo del ejercicio.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, son:

- Si llegado el vencimiento del plazo no se produce su cobro.
- Si a pesar de no haber vencido el resto de plazos, se ha producido el vencimiento e impago de uno de ellos, los plazos no vencidos serán objeto de deterioro.

4.7. COBERTURAS CONTABLES.

Sin contenido.

4.8. EXISTENCIAS

El saldo de la cuenta 370000 (Existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades) refleja el valor contable de los bienes puestos a disposición de la Gerencia, así como el de las inversiones en ejecución (tanto adquisiciones de inmuebles como nuevas construcciones) y cuya incorporación final al Patrimonio del Estado todavía no se ha materializado. El importe de las existencias de activo corriente al cierre del ejercicio 2023 asciende a **23.009.713,67€**, correspondiendo **19.772.611,41€** a los bienes puestos a disposición de la Gerencia y **3.237.102,26 €** a las inversiones en ejecución. La valoración de los bienes puestos a disposición del Organismo se hace conforme a su valor contable-patrimonial en el momento de su entrega a la GIESE O.A.; y el resto, por su precio de adquisición.

4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS

La cuenta 605000 (Activos construidos o adquiridos para otras entidades) recoge las adquisiciones de los bienes incluidos en la cuenta 370000, reseñada en el punto anterior. En cuanto a los activos construidos para otros entes, el método utilizado para determinar el grado de avance de la construcción está basado en las certificaciones de obra, emitidas por la constructora.



4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Sin contenido.

4.11. INGRESOS Y GASTOS

Se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial, siguiendo el criterio de devengo en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce el flujo monetario o financiero derivado de la misma.

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2023 no figura ninguna provisión en el balance de este organismo. Sin embargo, este organismo tiene reflejados los siguientes deterioros:

- a. Deterioro de existencias, reflejado en la cuenta 397000.
- b. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, reflejado en la cuenta 293100.

4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las cuentas 651000 (Subvenciones a la entidad o entidades propietarias) y 754000 (Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio de la entidad o entidades propietarias) reflejan el flujo dinerario o en bienes inmuebles, sin contraprestación directa, destinado a la dotación de infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado, que constituyen el fin último de este Organismo. Su imputación a resultados se produce cuando se da de baja el inmueble, ya sea por venta, por entrega a Patrimonio del Estado, por permuta, por reversión o por cualquier otra forma prevista en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003 de 3 de noviembre.

4.14. ACTIVIDADES CONJUNTAS

Sin contenido.

4.15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Sin contenido.

4.16. ACUERDOS DE CONCESIÓN

Sin contenido.



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material recoge las inversiones destinadas a su uso por el organismo para sus propósitos administrativos y son recogidas en las cuentas 214000, 215000, 216000 y 217000, con un saldo final de **51.262,37 €**.

La amortización del ejercicio asciende a **7.696,98€**.

En las cuentas del ejercicio 2022 se dotó una amortización adicional de **817,46€** por un cálculo erróneo de las cuentas de 2021 en la CGPC 216000, pero se descontó de la amortización anual de 2022 lo que hizo que siguiese pendiente esa amortización mal dotada del año 2021 y no cuadrase el valor contable de los bienes del inmovilizado material. Situación que se corrige en las cuentas del año 2023.

AMORTIZACIONES INVENTARIO 2023					
Cuenta	Valor Contable Activado	Cuenta	Amortización anual	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
206000	11.298,78	206	0,00	11.298,78	0,00
214000 (6814)	7.140,34	2814	353,34	5.248,69	1.891,65
215000 (6815)	102.038,10	2815	2.770,98	63.328,46	38.709,64
216000 (6816)	194.016,18	2816	3.292,13	184.825,50	9.190,68
216000 (6816)*		2816	817,46	817,46	
217000 (6817)	24.395,14	2817	462,17	22.924,74	1.470,40
TOTALES	338.888,54		7.696,08	288.443,63	51.262,37

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Sin contenido.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El Inmovilizado intangible recoge las inversiones destinadas a su uso por el organismo para sus propósitos administrativos y son recogidas en la cuenta 206000 y ya se encuentra totalmente amortizado.

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin contenido.



9. ACTIVOS FINANCIEROS

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles se recogen en la cuenta 240300 (Participaciones a largo plazo en otras sociedades del grupo, multigrupo y asociadas). Se refleja, en la misma, la participación de la GIESE O.A. en la sociedad mercantil SAN BARTOLOME MUINOA S.A., formalizada durante el ejercicio 2008 y cuyo objeto es ejecutar las actuaciones urbanísticas en la unidad de ejecución "A.I.U. CE.05 San Bartolomé" en San Sebastián (Guipuzcoa). La incorporación a dicha sociedad fué aprobada por el Consejo Rector de la Gerencia el 26 de febrero de 2008. Si bien la cuota de participación de la GIESE O.A. en el capital de dicha sociedad es del 10,05 % y no alcanza el 20% previsto para que se considerara asociada, el tener un miembro en el consejo de administración, ha ocasionado que este organismo, considerase la conveniencia de un cambio en la cuenta contable, adoptando un criterio análogo a las normas contables de consolidación de cuentas anuales del sector privado (R.D. 1159/2010).

Para el ejercicio 2023, la Sociedad San Bartolomé de Muinoa ha obtenido un resultado negativo de 221.828,38€ €. Como consecuencia de la diferencia entre el valor de la participación en la entidad San Bartolomé de Muinoa y el valor de libros, existe un deterioro acumulado (cuenta 293100 Deterioro del valor de participaciones a largo plazo en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas) a 31 de diciembre de 2023 de **-1.280.547,91€** . Lo que implica una dotación del deterioro correspondiente al año 2023 de **-22.293,75 €**.

A la fecha de presentación de estas cuentas anuales se dispone del informe definitivo de las cuentas de la Sociedad.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Este Organismo no acude al endeudamiento. De tal forma que sus inversiones en infraestructuras y equipamiento para la Seguridad del Estado se financian con los ingresos que genera el propio Organismo mediante la venta de los inmuebles puestos a su disposición, o adquiridos mediante compra.

La cuenta 560 "Fianzas recibidas a corto plazo" recoge el importe de las fianzas recibidas por este Organismo en los procesos de venta de inmuebles, que al cierre del ejercicio están pendientes de aplicar a una posible venta o, en su caso, devolver a quien no resulte adjudicatario.

11. COBERTURAS CONTABLES

Sin contenido.



12. ACTIVOS CONSTRUIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Las existencias finales del ejercicio 2023 ascienden a **23.009.713,67 €**, correspondiendo **19.772.611,41 €** a inmuebles y **3.327.102,26 €** a inversiones del Capítulo VI. Para el ejercicio 2023 se ha determinado un deterioro de los inmuebles por importe de **10.476.154,26€**.

El criterio utilizado para el cálculo del deterioro ha sido la diferencia entre el valor contable de cada existencia y el valor por el que ha salido a subasta y no ha sido vendido, siendo este inferior al valor contable, o, en caso de que no haya salido a subasta, por la diferencia entre el valor contable y el valor de una nueva tasación, si es que ésta ha tenido lugar y el importe que arroja es inferior al valor contable.

El resumen de los inmuebles cuyo valor ha sido objeto de corrección valorativa es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	DETERIORO A 31/12/2023
ESCUCHA (Teruel) Casa cuartel GC	163.072,72
VALENZUELA (Córdoba) Solar GC	182.469,00
ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz) FINCA 6.443 Cuartel GC	1.619.039,00
CASTILLO MAQUEDA (Toledo) FINCA 3647	6.334.094,00
VILAFRANCA DEL PENEDÉS (Barcelona) casa cuartel GC.FINCA 7.939	284.038,00
CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba) PROCEDE DE PERMUTA Finca 9.128	21.113,32
CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba) PROCEDE DE PERMUTA Finca 9.129	20.496,29
CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba) PROCEDE DE PERMUTA Finca 9.137	15.817,89
CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba) PROCEDE DE PERMUTA Finca 9.138	15.852,04
SANT QUINTÍ DE MEDIONA (Barcelona) casa cuartel de la GC	170.743,00
MADRID Solar D.G.P. en c/Hacienda de Pavones nº352 Moratalaz	115.144,00
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (Sevilla). PROCEDE DE PERMUTA. FINCA 4.723	20.924,29
PLASENCIA (Cáceres). PROCEDE DE PERMUTA F.51.513	208.188,00
SALAMANCA solar en c/ Mastro Guridi nº 18 F.53.329	159.949,00
DELTEBRE (Tarragona) Solar GC	102.813,00
MANLLEU (Barcelona) suelo y edificación GC-Reversión del suelo y pago sentencia	323.629,71
ALCOLEA DEL PINAR (Guadalajara) antigua casa-cuartel de la GC FINCA 3.929	718.771,00
TOTALES	10.476.154,26

Por tanto, el valor contable de las existencias que se contempla en la cuenta de Existencia (activos contruidos o adquiridos para otras entidades) es de **12.533.559,41 €** al cierre del ejercicio 2023. Dicho importe se obtiene de restar a las existencias totales el deterioro a 31 de diciembre de 2023.

En la actualidad la Gerencia tiene los siguientes litigios que pueden afectar a la valoración titularidad o disponibilidad de los activos contruidos para otras entidades y otras existencias:



SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (La Rioja):

Con fecha 15/11/2023 recayó Sentencia de la Audiencia Nacional, por incumplimiento del “Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad – GIESE (Ministerio del Interior) – y el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa-cuartel de la Guardia Civil, con permuta de inmuebles”, firmado el 18/06/2009, por la que se condena al Ayuntamiento de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (La Rioja) al pago de una cantidad comprometida en él, y a otorgar escritura de permuta. En la actualidad el Ayuntamiento tiene recurrida dicha sentencia.

SABADELL (Barcelona):

La GIESE O.A. instó la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell que declaraba nulo de pleno derecho el Protocolo y el Convenio firmado, que fue desestimado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 16 de Barcelona mediante sentencia núm. 295/2020, de fecha 17/12/2020, por lo que se interpuso recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que dictó Sentencia de 4/05/2022, estimatoria del recurso de Apelación.

Se ha tenido conocimiento de que, con fecha 15/06/2022, el Ayuntamiento de Sabadell presentó escrito de recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la citada sentencia, estando a la espera de la resolución.

DELTEBRE (Tarragona)

En 2023 el Tribunal Económico-Administrativo Central de la AEAT dicta Resolución desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, quien la ha impugnado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional y ha solicitado el 28-2-24 la adquisición del inmueble por 70.158,96€, a pagar en 4 anualidades: 17.539,74€ en cargo al presupuesto de los ejercicios 2024 a 2027. La Abogacía del Estado informa el 2-12-23 que existe un acuerdo de adjudicación directa de 17-3-16, por lo que en 2024 mediante Acuerdo del Director de la Gerencia se incoó procedimiento de revisión de oficio por encontrarse incurso en causa de nulidad del art. 47.1.f) de la Ley 39/2015 (LPAC) y se solicitó el preceptivo dictamen del Consejo de Estado, el cual, tras solicitud y recepción de nueva documentación ha aprobado la revisión de oficio.

13. MONEDA EXTRANJERA

Sin contenido.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

La transferencia que figura en las cuentas de este organismo corresponde, según su Estatuto, a las dotaciones que anualmente se consignan a su favor en los Presupuestos Generales del Estado o le son asignadas por otros organismos públicos.



El importe de la transferencia cuyo derecho de cobro ha sido reconocido en este ejercicio 2023, y recogido en la cuenta 430000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corrientes” asciende a **2.038.700€**, el cuál, a cierre del ejercicio, ha quedado pendiente de cobro en su totalidad. Este importe corresponde a la transferencia que debe realizar el Tesoro Público.

En cuanto al importe de ejercicios anteriores, correspondiente a esta transferencia, y recogido en la cuenta 431000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados” asciende a **15.672.519,80€**.

Por tanto, al cierre del ejercicio 2023, queda un saldo pendiente de cobro correspondiente a esta transferencia de **17.711.219,80 €**. Este importe corresponde íntegramente a la transferencia que debe realizar el Ministerio del Interior a este Organismo Autónomo, (adscrito al anterior) para financiar sus gastos de funcionamiento. No obstante, si bien el propio Ministerio del Interior tiene reconocida esta obligación de transferencia en el mismo importe que este Organismo tiene reconocido el derecho de crédito, el Tesoro Público no realiza el ingreso de la misma en este Organismo.

Siguiendo el criterio establecido en la nota remitida por IGAE, se ha contabilizado el gasto de limpieza del edificio sede de las oficinas de la GIESE O.A., con abono a una subvención, dado que se trata de un contrato centralizado (sección 31), y el Ministerio de Hacienda y función Pública comunicó a este Organismo el importe del gasto, que asciende a **31.908,60 €**, así como la contabilización del cargo en la cuenta 6510 “Subvenciones”, paralelo al abono que ha contabilizado este Organismo en la cuenta 751000 “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio”.

No se han realizado pagos del Capítulo 7 “Subvenciones de capital” del Presupuesto de Gastos.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La cuenta 142000 (Provisión a largo plazo para responsabilidades) no ha tenido saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2023.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Sin contenido.

17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

Sin contenido.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Sin contenido.

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Sin contenido.



20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

La única cuenta de acreedores o deudores no presupuestarios que al cierre del ejercicio 2023 tiene saldo es la cuenta "413000 Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual.", cuyo saldo al cierre del ejercicio refleja el importe de los gastos que financieramente son del ejercicio 2023 pero que son satisfechos en el ejercicio 2024 y por tanto se aplican al presupuesto del ejercicio 2024.

El saldo al cierre del ejercicio 2023 asciende a **13.118,87 €** y se desglosa a continuación:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO-2023		
Cuentas Formuladas - Euros		
F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas		
Cuenta PGCP	Importe	Observaciones
642.000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	4.615,97	Cuota patronal diciembre 2023
642.000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	550,39	Recargo Seguridad Social diciembre 2023
628.000 Energía eléctrica	756,08	Factura luz mes diciembre 2023
628.000 Energía eléctrica	696,43	Factura luz mes diciembre 2023
621.600 Equipos para procesos de información	6.500,00	Convenio Canoa 2023
TOTAL	13.118,87	

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS FORMALIZADOS.

Este Organismo se rige en su actividad por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sus disposiciones de desarrollo, y demás normativa vigente y por el Estatuto de este Organismo.

Durante el ejercicio 2023 se han adjudicado de forma centralizada por parte de esta Gerencia o en los que participa la misma:

- Suministro energía eléctrica con destino a los centros del Ministerio del Interior, entre otros, esta Gerencia. Contrato basado en acuerdo marco.
- Contrato de limpieza de la oficinas. (Ministerio de Hacienda y Funcion Pública).



En cuanto a obras, se han formalizados los siguiente contratos:

Expediente	Objeto	Importe (IVA incluido)	Tipo	Procedimiento	Fecha formalización	Adjudicatario
23.B.237.SM3	Contratación de la redacción del proyecto de demolición del inmueble que alojó el antiguo cuartel de la Guardia Civil de Manlleu (Barcelona)	8.470,00 €	Servicios	Contrato menor	21/03/2023	Josep Maria Enrich Solà
22.CC.295.OA1	Contratación de las obras de construcción de las dependencias oficiales del acuartelamiento de la Guardia Civil en Trujillo (Cáceres)	3.988.821,51 €	Obras	Abierto	08/03/2023	Ferrovial Construcción, S.A.
22.CC.296.SA1	Contratación de un servicio de dirección facultativa de las obras de construcción de las dependencias oficiales del acuartelamiento de la Guardia Civil en Trujillo (Cáceres)	101.424,78 €	Servicios	Abierto simplificado	27/02/2023	Estudio Luis Durán
19.AS.212.SA1	Expediente para la contratación de un servicio para la redacción de proyecto modificado 2 de las obras de construcción del nuevo acuartelamiento de la guardia civil en Mieres (Asturias).	49.005,00 €	Servicios	Abierto ordinario	15/09/2023	Lumo Arquitectos, S.L.P.,
20.M.237.SA2	Expediente para la modificación del servicio de dirección facultativa para las obras de construcción de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid).	18.137,90 €	Servicios	Abierto ordinario	28/08/2023	Investigación y Control de Calidad S.A.U.

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Sin contenido.

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

23.2.2.D. ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:

Este importe corresponde íntegramente a la transferencia que debe realizar el Ministerio del Interior a este Organismo Autónomo, (adscrito al anterior) para financiar sus gastos de funcionamiento. No obstante, si bien el propio Ministerio del Interior tiene reconocida esta obligación de transferencia en el mismo importe que este Organismo tiene reconocido el derecho de crédito, el Tesoro Público no realiza el ingreso de la misma en este Organismo.

DEUDA MIR EJ. ANTERIORES (431.000)	
2014	647.436,72
2015	1.918.840,00
2016	1.891.190,00
2017	1.891.190,00
2018	1.954.668,53
2019	1.983.254,48
2020	2.011.324,85
2021	1.341.233,32
2022	2.033.381,90
TOTAL	15.672.519,80



24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

Sin contenido.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Información sobre Costes de Actividades. Resumen General de Costes de la Entidad, datos obrantes en la aplicación CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para Organismos Administrativos) de la IGAE, sin información adicional que añadir.

Elementos de Coste (F.25.1)			
Elemento	Descripción	Coste Total	% Coste
'01'	COSTES DE PERSONAL	1.625.205,71	31,66
'0101'	SUELDOS Y SALARIOS	1.386.866,21	27,02
'0102'	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.033,38	0,99
'0103'	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	182.837,32	3,56
'0106'	OTROS COSTES SOCIALES	2.577,54	0,05
'0107'	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.891,26	0,04
'02'	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.367.477,18	65,61
'0204'	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	3.367.477,18	65,61
'03'	SERVICIOS EXTERIORES	120.373,19	2,35
'0303'	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	8.184,68	0,16
'0304'	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.904,28	0,1
'0308'	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	19	0
'0309'	SUMINISTROS	25.887,45	0,5
'0311'	COSTES DIVERSOS	81.377,78	1,59
'04'	TRIBUTOS	11.860,20	0,23
'0401'	TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL	11.860,20	0,23
'05'	AMORTIZACIONES	7.696,08	0,15
'0501'	Inmovilizado material	7.696,08	0,15
TOTAL		5.132.612,36	100



26. INDICADORES DE GESTIÓN.

Información sobre Costes de Actividades. Resumen General de Costes de la Entidad, datos obrantes en la apliación CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para Organismos Administrativos) de la IGAE, sin información adicional que añadir.

INDICADOR DE ECONOMÍA				
Resumen General de Elementos de Coste 2Y 3 (01/01/2023 - 31/12/2023)				
Elemento	Descripción	Importe	% Coste	% Informe
'02'	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.367.477,18	65,61	32,2
'0204'	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	3.367.477,18	65,61	32,2
'020401'	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	3.367.477,18	65,61	32,2
'03'	SERVICIOS EXTERIORES	120.373,19	2,35	1,15
'0303'	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	8.184,68	0,16	0,08
'030304'	R. y C. de instalaciones técnicas	3.264,53	0,06	0,03
'030305'	R. y C. de maquinaria y utillaje	4.920,15	0,1	0,05
'0304'	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.904,28	0,1	0,05
'0308'	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	19	0	0
'030802'	Reuniones, conferencias y cursos	19	0	0
'0309'	SUMINISTROS	25.887,45	0,5	0,25
'030901'	Energía eléctrica	25.887,45	0,5	0,25
'0311'	COSTES DIVERSOS	81.377,78	1,59	0,78
'031101'	Material de oficina ordinario no inventariable	419,28	0,01	0
'031102'	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	124,8	0	0
'031103'	Limpieza y aseo	31.908,51	0,62	0,31
'031105'	Otros costes diversos	48.925,19	0,95	0,47

Para el indicador de economía, se incluyen los elementos de coste 2 y 3 que superan el 3% de coste.

Sólo supera el 3% la *CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS*, basicamente la actividad principal de la GIESE O.A. y que consiste en la construcción y rehabilitación de Comisarias del CNP y Acuartelamientos del CGC.

Estos expedientes de contratación están ajustados a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014.



No se puede calcular el indicador 26.3 y establecer un precio de mercado de la actividad al tratarse de un elemento de coste derivados de expedientes de contratación, regulados por la Ley de Contratos del sector Público

Resumen General de Actividades (01/01/2023 - 31/12/2023)

Actividad	Descripción	Importe	% Coste	% Informe
'100'	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN	180.488,50	3,52	3,15
'200'	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS	402.587,98	7,84	7,03
'300'	PREPARACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES	238.477,35	4,65	4,17
'400'	PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES (A. ARQUITECTURA)	486.677,63	9,48	8,5
'500'	GESTIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	519.905,58	10,13	9,08
'601'	PREPARACIÓN DE CONVENIOS	514.109,36	10,02	8,98
'702'	COMISARIA SEVILLA SUR	300.149,32	5,85	5,24
'708'	COMISARIA DE TORREJON DE ARDOZ	1.235.091,00	24,06	21,58
'710'	ACUARTELAMIENTO DE MIERES	1.438.884,06	28,03	25,14
'711'	ACUARTELAMIENTO POTES	259.792,16	5,06	4,54
'718'	COMISARIA CNP SEVILLA-NERVIÓN (SEVILLA)	44.757,90	0,87	0,78
'719'	ACUARTELAMIENTO SILLEDADA (PONTEVEDRA)	81.334,17	1,58	1,42
'720'	DEMOLICIÓN CUARTEL MANLLEU	8.470,00	0,16	0,15
'900'	MANTENIMIENTO DEL GARAJE	8.439,19	0,16	0,15
'950'	Mantenimiento de patrimonio inmobiliario	4.963,83	0,1	0,09

F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

Indicador de eficacia. punto a)

ACTIVIDADES	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador
EA_300 - Indicador eficacia A (A: 300) - PREPARACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES	3	6	0,5
EA_400 - Indicador eficacia A (A: 400) - PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES (A. ARQUITECTURA)	9	11	0,82
EA_500 - Indicador eficacia A (A: 500) - GESTIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	10	15	0,67
EA_601 - Indicador eficacia A (A: 601) - PREPARACIÓN DE CONVENIOS	4	5	0,8
EA_702 - Indicador eficacia A (A: 702) - COMISARIA SEVILLA SUR	300.149,32	346.765,31	0,87
EA_708 - Indicador eficacia A (A: 708) - COMISARIA DE TORREJON DE ARDOZ	1.235.091,00	2.917.840,43	0,42
EA_710 - Indicador eficacia A (A: 710) - ACUARTELAMIENTO DE MIERES	1.438.884,06	2.075.337,90	0,69
EA_711 - Indicador eficacia A (A: 711) - ACUARTELAMIENTO POTES	259.792,16	259.792,16	1
EA_719 - Indicador eficacia A (A: 719) - ACUARTELAMIENTO SILLEDADA (PONTEVEDRA)	81.334,17	81.064,77	1

27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos destacables posteriores al cierre.



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS
Y EQUIPAMIENTO DE LA
SEGURIDAD DEL ESTADO
Plan de Auditoría 2024
Ejercicio 2023
Código AUDInet 2024/451
ID GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD
DEL ESTADO**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Presidencia del Organismo

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la GIESE O.A., que comprenden el balance a a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

1º Las existencias con las que cuenta la GIESE O.A. son solares e inmuebles que implican que cada elemento debe ser objeto de un seguimiento de carácter más personalizado ya que la casuística respecto de las operaciones que se realizan con dichas existencias es muy diversa y los bienes están sometidos a variaciones en su valoración.



2º El correcto seguimiento de cada inmueble puede suponer una influencia directa y cuantiosa en los resultados de la entidad así como en sus fondos propios a través del reconocimiento y aplicación de subvenciones.

3º Se ha solicitado la documentación justificativa (escrituras y valoraciones históricas) de un alto número de inmuebles; además se disponía de datos históricos procedentes de auditorías previas.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

Otra información

La Otra información comprende la información referida al balance de resultados e informe de gestión, a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Gerencia es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Directora y el Responsable de la auditoría, en Madrid, a 22 de julio de 2024.